DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE DOÑA MARCELA SEPULVEDA SEPULVEDA.

RESOLUCIÓN EX. N° --1413--/

VALPARAISO, 17 MAY 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 8244 (V. y U.) de fecha 27 de Octubre de 2015 y sus modificaciones, que dispuso el Segundo Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Título I, Tramos 1 y 2, y Título II.

La Resolución Exenta N° 0144 (V. y U.) de fecha 12 de Enero de 2016, que modifica la Resolución Exenta N° 8244 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 3319 de fecha 6 de Mayo de 2019, de la Encargada de Coordinación de Programas Habitacionales SERVIU Valparaíso, mediante el cual solicita una prórroga para el certificado de Subsidio Habitacional DS 01 (V. y U.) de 2011 de doña Marcela Sepúlveda Sepúlveda, quien acompaña Comprobante de Reserva del Proyecto DS 19 (V. y U.) de 2016 Condominio Sol de Curauma, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, correspondiente a **doña Marcela Natalia Sepúlveda Sepúlveda, Rut 13.651.612-4.**

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGO
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )